



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 036-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 09 de agosto de 2021

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 001-DEFP-FZ-UNAP-2021, la Lic. Esther Ruiz de del Águila Mg., Directora de Escuela de Formación Profesional, donde comunica que las egresadas de Zootecnia KATERINE MARCHAND TUANAMA, con C.U. N° 2154601 D.N.I N° 48456586 y MARÍA VIRGINIA RAMÍREZ CARIHUASAIRO, con C.U. N° 2154609 DNI N° 70581183, al realizar su revisión curricular se observó que están matriculados en los cursos electivos de **APICULTURA** y **PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES**, la misma que no corresponde a su Plan de Estudios, hecho que impide realicen el trámite para la obtención del Grado Académico respectivo; Por lo que se solicita la emisión de la Resolución Decanal de autorización de validación de los cursos mencionados por cursos electivos **MERCADOTECNIA** y **PRODUCCIÓN DE ANIMALES SILVESTRES**; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - SOLICITAR al Vicerrectorado Académico autorizar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, validar los Cursos Electivos de los estudiantes de Zootecnia, como se indica a continuación:

C.U. N°	D.N.I. N°	Nombres y Apellidos	Curso de Ciclo IX	Curso que Validar del Ciclo X	Semestre Académico
2154601	48456586	Katerine Marchand Tuanama	Apicultura	Mercadotecnia	2020 - II
2154609	70581183	María Virginia Ramírez Carihuasairo	Producción de Animales Menores	Producción de Animales Silvestres	2020 - II

Regístrate, comuníquese y archívese

ALDA ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA-UNAP

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2023